

## ACTA N°4 / 2019

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de junio de 2019 siendo las 17 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, el vocal Gubernamental CPE Prof. Omar RIBODINO. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente y el Prof. Héctor Luis RONCALLO Vocal . -----

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.-----

La Gubernamental toma la palabra. Respecto a la fecha de reunión del mes de junio, explica que por los diferentes temas de agenda propia de la gestión, sumados a no contar hasta la segunda semana de junio con el IPC de mayo, han impedido formalizar la reunión paritaria antes de la fecha.

Retomando el tema paritario, la Gubernamental manifiesta que hoy nos volvemos a encontrar para trabajar la pauta de aumento para el trimestre julio, agosto setiembre con el anuncio del pago de sueldos del mes de junio y el medio aguinaldo durante la primera quincena de julio. Con el trabajo continuo del Fondo habitacional para la vivienda del personal docente rionegrino para ejecutarlo a la brevedad posible, y con el aumento salarial que al día de la fecha es superior al IPC del Indec. Esto implica que también se trabajó con la premisa del Congreso de UnTER: “equiparación al proceso inflacionario”. Es una tarea contextual difícil, pero al cierre del primer semestre el aumento salarial (23,5% promedio de los cargos del Nomenclador Docente) está por encima del índice inflacionario (19,2% de mayo). Y que aun lo estaremos estimando la inflación de junio. Este trabajo pudo incluir además, la demanda Gremial de reconfigurar los cargos del Nomenclador Docente para equilibrar los porcentajes que hacen a la estructura piramidal.

En este escenario y en función de que se espera una inflación de 36% para 2019, y que el relevamiento de expectativa de mercado (REM) arroja una inflación trimestral de 7,1%, la Gubernamental ofrece un 6 % de aumento salarial. El mismo puede diagramarse con un 2% para el mes de julio y un 4% para el mes de setiembre. Ese porcentaje nos ubica en una perspectiva en la que ningún salario docente tenga un incremento inferior al IPC acumulado.

La Gremial plantea en primer lugar, su profundo malestar por la demora en la convocatoria a esta reunión Paritaria, teniendo en cuenta el acta firmada el pasado 21 de mayo, donde el compromiso asumido por el Ministerio, era para los primeros días de junio.

Respecto de la propuesta del gobierno, resulta considerablemente insuficiente, frente al contexto que vivimos. Que desde el sindicato se ha realizado otra lectura y quiere dejar expresamente escrito que el INDEC, publicó la cifra de 3,1%, para el índice de precios al consumidor correspondiente a mayo, lo que representa una nueva caída del índice. Puede decirse que es el segundo mes consecutivo en el que desciende el porcentaje de inflación, ya que en marzo fue del 4,7% y en abril del 3,4%. Sin embargo, esta baja es solo en apariencia, cotejando los números reales que deben sumarse, de los primeros cinco meses. En esta lectura, la inflación suma 19,2%. No es menor además dejar constancia que los rubros que más aumentaron fueron "Salud" (5,1%), "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" (4%), "Transporte" (3,5%) y "Prendas de vestir y calzado" (3,4%), todos “aspectos” que hacen a la canasta básica total.

En función de que el aumento acordado para el 1er. semestre fue del 15 % consideramos que ya existe un 4% de desfasaje, lo que daría fundamento para analizar como mínimo un 12 % de aumento para julio, agosto y setiembre, equilibrando en cierta y ajustada manera la diferencia suscitada en los seis primeros meses de este año.

La Gremial, ratifica su requerimiento, por escrito, que se analizará la cláusula de revisión mes a mes, luego de conocido el % inflacionario.

Atento lo manifestado por las partes el Secretario de Estado de Trabajo propone pasar a un cuarto intermedio para el miércoles 3 de julio a las 10 hs en la Sede Central de la Secretaria de Estado de Trabajo sita en calle Rivadavia 55 de la Ciudad de Viedma. Las partes aceptan el cuarto intermedio propuesto y se dan por notificadas en este acto.

En este acto, se hace entrega de la siguiente documentación:

Nota N° 1550/19. Departamento de Salud en la Escuela para requerir urgente regularización de los turnos otorgados por Junta Médica para exámenes pre pacionales.

Presentaciones elevadas por seccionales a la Secretaría de Salud en la Escuela, con requerimientos edilicios, condiciones laborales y medidas preventivas.

Nota 1551/19. Reiterar pedido de creación de cargo de Preceptor/a en el Jardín de Infantes N° 118 de Cipolletti.

Nota 1552/19 . Solicita espacio para tratamiento de la Ley de Jardines Maternales Comunitarios. Se adjunta pedido de docentes de estas instituciones, de El Bolsón.

Nota 1553/19. Solicita urgente respuesta a notas presentadas anteriormente ante el Subsecretario de Asuntos Institucionales respecto a:

- Creación del cargo de Secretario/a Jardín de Infantes N° 113 de Barda del Medio.
- Situación irregular sobre la designación de la Secretaria Pedagógica de Los Menucos.
- Pedido de cargo de Preceptora de transporte para el Jardín de Infantes N° 119 de Cipolletti.
- Pedido de docentes de Bariloche y el Bolsón del Programa Nacional de Orquestas para el Bicentenario.

No siendo para más, a las 19,45 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----

-----